

deros de doña Consuelo Jáuregui Beitia Uribe, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4725, clave 14, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Uribarri, número 26 bajo, derecha, de Bilbao.

Valorada en: Ocho millones cuatrocientas mil (8.400.000) pesetas.

Bilbao, 17 de Abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.967.

CARMONA

Edicto

Doña Myriam Al-Fawal Portal, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 211/99, a instancia de la entidad acreedora-ejecutante, «Argentaria-Caja Postal-Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Micaela Rodríguez Gavira, contra los deudores-hipotecarios, don José A. Guzmán Fernández y doña Librada Troncoso Jiménez, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha, he acordado la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los siguientes bienes-inmuebles que aparecen hipotecados:

Identificación: Finca registral: 11.532.

Situación: Calle Walada, 16.

Municipio: Mairena del Alcor.

Provincia: Sevilla.

Registro de la Propiedad: Alcalá de Guadaíra.—Inscrita al folio 56 del tomo 921 del archivo, libro 216 de Mairena del Alcor. Tipología: Urbana.—Número 4.—Vivienda situada en plantas baja y alta del edificio sito en Mairena del Alcor, marcado con los números 12-22 de la calle Walada y números 11-21, inclusive, de la calle Ben-Zaidum, con entrada por la puerta de la calle Walada, marcada con el número 16 de gobierno. Tipo de tasación: 6.562.500 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 18 de septiembre de 2000, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-18-0211/99), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo, pudiéndose tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito —a instancia de la parte actora— las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si por el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 18 de octubre de 2000, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores al tipo que resulte.

Séptima.—Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera subasta, el próximo día 20 de noviembre de 2000, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Octava.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

Novena.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poderse verificar en la forma ordinaria.

Carmona, 10 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario judicial.—25.009.

CÓRDOBA

Edicto

Don Felipe Luis Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, tramitado con el

número 389/98-B, seguido en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora doña Julia López Arias, contra don Dionisio Ortiz de Andrés y doña Rosa María Romero Tort, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, las siguientes fincas:

Urbana. Número 94. Piso vivienda número 8, letra A, situado en cuarta planta en alto, con acceso por la escalera izquierda del portal número 6, del bloque A, ubicado en solar al sitio de la Huerta Cebollera, con fachada a la avenida de Medina Azahara y a las calles Diego Serrano y Julio Pellicer, de esta capital, hoy número 49 de la avenida de Medina Azahara, portal número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 326, libro 47, folio 33, finca 3.654, inscripción quinta.

Urbana. Local o cochera señalado en el número 38, destinado a aparcamiento o garaje, situado en planta de sótano del bloque número 49 de la avenida de Medina Azahara, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 381, libro 75, folio 112 vuelto, finca 5.763, inscripción cuarta.

Urbana. Local señalado con el número 13, situado en planta de sótano del bloque número 49 de la avenida de Medina Azahara, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 382, libro 76, folio 46 vuelto, finca 5.885, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, el 22 de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 12.464.100 pesetas la finca registral número 3.654, la número 5.763 por 1.197.900 pesetas y la finca número 5.885 por 198.000 pesetas, el de la segunda será el mismo con una rebaja del 25 por 100, y el de la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el número 1429, en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose, mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Hágase saber que los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla 4.ª, puntos 1 y 2, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, aceptando como bastante la titulación y llevándose a cabo la subasta en la forma y con los requisitos y prevenciones recogidos en el citado artículo.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, pero sólo podrá hacerlo el ejecutante.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en el regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia

del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 21 de julio a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo en la forma prevenida en la primera subasta.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebra sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del próximo día 21 de septiembre, a las doce horas de su mañana, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

En aras del principio de seguridad jurídica, se hace constar que el presente surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la parte demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el siguiente día hábil.

Dado en Córdoba a 10 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Felipe Luis Moreno Gómez.—La Secretaria.—24.952.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinia Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 786/1999, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Guerrero Molina, contra don Rafael Pérez Blanco y doña Josefa Soler Gómez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 14 de junio y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.451.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 14 de julio y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 14 de septiembre y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1437, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, de esta

capital, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Urbana 14. Piso tercero interior, tipo A, de la casa marcada con los números 17 y 19 de la calle Dalmacia, de Córdoba. Tiene una superficie útil de 61 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando, al mismo, con casas de la calle Sagunto; por su izquierda, con la casa número 15 de la calle Dalmacia; por su fondo, con casa número 13 de dicha calle, teniendo enclavado dentro de estos linderos un patio de luces, con el que limita por sus cuatro lados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, terraza-lavadero, pasillo, tres dormitorios, cuarto de aseo y un armario empotrado. Se le asigna una cuota con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de 3,85 por 100. Inscripción cuarta, al tomo 1.087, libro 91 de la sección segunda, folio 164, finca número 8.974 del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Córdoba, 3 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—25.016.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 646/1999, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora doña Julia López Arias, contra «Tecní Platino Internacional, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 20 de junio y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 28.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 20 de julio y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 20 de septiembre y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1437, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, de esta capital, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en la demandada, servirá de notificación a la misma el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Nave industrial señalada con el número 5 del plano, situada en la calle Ingeniero Juan de La Cierva, aún sin número, hoy avenida Amargacena, número 13, en el polígono industrial «Amargacena», de Córdoba. Ocupa una superficie de 325 metros cuadrados construidos. Linda, entrando en ella: Derecha, la nave industrial número 6; izquierda, la número 4, y fondo, la número 7. Se le asigna en porcentaje en el total valor del conjunto, elementos comunes y gastos, de 6 enteros 85 céntimos por 100. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, al tomo 2.021, libro 294, folio 125, finca número 14.514, inscripción sexta.

Dado en Córdoba a 3 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—La Secretaria.—24.951.

ÉCIJA

Edicto

Don Isidoro de Escalada Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla y Jerez, con domicilio en plaza San Francisco, número 1, de Sevilla, representado por el Procurador don Luis Losada Valseca, siendo los deudores don Rafael García Cobos y doña Consuelo Villalón Gutiérrez, vecinos de Écija, calle Cava, número 11, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, cada una de ellas, por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones: